

	ALCALDIA DE POPAYAN	GI-140
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 1 de 1

RESOLUCIÓN NO. 20251400210524 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 20251800043197 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.”

El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y el decreto 20251000000655 del 10 de marzo del año 2025;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN identificado con NIT. 817.002.876-8, representada legalmente por el señor JONATHAN JULIÁN CONSTAIN MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.294.410 de Popayán Cauca, en calidad de PRESIDENTE, el convenio solidario No. 20251800043197.

Que LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN presentó para su aprobación las siguientes pólizas de seguro, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20251800043197 del 2025.

- Póliza de cumplimiento No. C - 100108253 Anexo 0 del 27 de noviembre del 2025, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT 860.037.013-6.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. C-100029713 Anexo 0, del 27 de noviembre de 2025, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT 860.037.013-6.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Póliza de cumplimiento No. C– 100108253 Anexo 0 del 27 de noviembre del 2025 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. C–100029713 Anexo 0, del 27 de noviembre del 2025, expedidas por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT 860.037.013-6, presentadas por LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN en virtud de amparar el convenio solidario No. 20251800043197 del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de infraestructura Municipio de Popayán.

Proyectó: Maria Camila Gomez Potosí – Abogada Contratista SEC Infraestructura. 
Reviso aspectos jurídicos – Luis German Ordoñez – Abogado Contratista SEC de Infraestructura 
Reviso aspectos jurídicos -Jairo Adolfo Pino Terán – Abogado Contratista Enlace Jurídico 
Archivado en según TRD Contratación